

PROCESO ORDINARIO No. 110013105029201800530- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Informando a la señora juez que el accionante solicita aclaración de auto, Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el accionante solicita aclaración de auto, como quiera que en el auto que cita audiencia indica que la audiencia dentro del proceso se realizará el día primero de junio de 2021, sin embargo, en el sistema se registra que la misma se realizara el mismo día y año, pero en el mes de julio

Por lo anterior, atendiendo a lo contemplado en el artículo 285 del C.G.P se aclara el auto del 09 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el día programado para la audiencia es el primero (01) de julio de dos mil veintiuno 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8.30am) .

NOTIFIQUESE, del presente proveído a las partes.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

